

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11985** MADRID

D<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como 60/2014 con el número de identificación general NIG 28079 1 0000849 /2014 por auto de 19 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Componentes, Registros y Montajes, S.A. y NIF A81034563, con domicilio en Avda. Valladolid, 53, 28008 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrado don Jorge Ignacio Bernal Lancis como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Capitán Haya, n.º 1, planta 15.ª, 28020 Madrid; teléfono 91-4184352 y número de fax 91-4184354

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [jorge.bernal@lequid.eu](mailto:jorge.bernal@lequid.eu).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140014099-1